

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**C O N F I S**  
**CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**SOLICITUD “AMPLIACIÓN META GLOBAL DE PAGOS 2025”**

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOSMIL**

**DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 34/2025**  
**08 de agosto de 2025**

**CIRCULACIÓN**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

## 1. SOLICITUD

Se somete a consideración del CONFIS la solicitud de ampliación de la Meta Global de Pagos por valor de \$50.631 millones con recursos propios, presentada por el Hospital Militar Central, mediante oficio E-00169-202505809-HMC Id: 399260 del 11 de abril de 2025 y radicado en este Ministerio con No. 1-2025-039051 del 15 de abril de 2025.

## 2. SOPORTE LEGAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) y 2.8.1.7.2.1. del Decreto 1068 de 2015, corresponde al CONFIS fijar las metas globales de pagos con ingresos propios de los establecimientos públicos.

## 3. JUSTIFICACIÓN

### 3.1. Presión de pagos vigencia 2025.

El Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, decretó un presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024 al Hospital Militar por valor de \$518.385 millones, financiados con recursos propios.

Igualmente, al cierre de la vigencia fiscal 2024, el Hospital Militar constituyó un rezago presupuestal con recursos propios por valor total de \$50.386 millones (reserva presupuestal por \$12.889 millones + cuentas por pagar por \$37.497 millones<sup>1</sup>).

### 3.2. Meta Global de Pagos Vigencia 2025.

El Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), en la sesión del 27 de diciembre de 2024, aprobó una meta global de pagos para la vigencia 2025 con recursos propios para el Hospital Militar hasta por la suma de \$518.385.000.000, comunicado mediante radicado No. 2-2024-073548 del 30 de diciembre de 2024. Con este monto se deberán atender las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que se constituyan con cargo a las apropiaciones presupuestales de 2024 y los compromisos y obligaciones que se deriven de la ejecución del presupuesto de la vigencia fiscal de 2025.

### 3.3. Solicitud adición de la Meta Global de Pagos Vigencia 2025.

El presupuesto de recursos propios del Hospital Militar para la vigencia 2025 asciende a la suma de \$518.385 millones, y teniendo en cuenta la presión de pagos adicional, producto del rezago presupuestal constituido al cierre de la vigencia fiscal 2024; la entidad solicita ampliación de la Meta Global de Pagos aprobada en la sesión del 27 de

---

<sup>1</sup> Valor tomado del Sistema de Información Financiera SIIF

diciembre de 2024 por valor de \$50.386 millones, para un valor total de la Meta Global de pagos del 2025 por **\$568.771 millones**, en el marco de lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 74 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, contenido en el Decreto 111 de 1996 y el artículo 2.8.1.7.2.1. del Decreto 1068 de 2015, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Apropiación 2025 Rec. Propios	Rezago constituido 2025	Pagos Proyectados 2025
518.385.000.000	50.386.449.863	568.771.449.863

Lo anterior considerando que, a partir de la vigencia 2022, el documento de aprobación de meta global de pagos para la entidad por tratarse de una entidad de seguimiento, especifica que con dicho monto se deberán atender compromisos de vigencia actual y rezago presupuestal de la vigencia anterior; razón por la cual se viene generando un valor de reserva presupuestal por falta de PAC vigencia tras vigencia.

### 3.4. Financiación adición de la Meta Global de Pagos Vigencia 2025.

Al cierre de la vigencia 2024, en los estados financieros del Hospital Militar se refleja una liquidez en cuentas bancarias y depósitos en CUN por valor de **\$87.833 millones**.

Así mismo, del total de las cuentas por cobrar al cierre de la misma vigencia, se registran un total de **\$105.914 millones**, de los cuales el 92,6% corresponde a servicios prestados a la DIGSA (principal cliente), cuyo recaudo se encuentra asegurado y respalda ampliamente los pagos proyectados.

## 4. IMPACTO FISCAL

La ampliación de la Meta Global de Pagos de la Entidad tiene impacto fiscal, toda vez que se realizarán pagos por valor de \$50.386 millones, correspondiente a las reservas presupuestales constituidas por el Hospital Militar al cierre de la vigencia 2024, sin embargo, este gasto se financia con los recursos del balance de la Entidad.

## 5. DOCUMENTOS SOPORTE

- Oficio solicitud de la entidad E-00169-202505809-HMC Id: 399260 del 11 de abril de 2025 y radicado en este Ministerio con No. 1-2025-039051 del 15 de abril de 2025
- Estados financieros de la vigencia fiscal 2024.
- Documento de justificación de la solicitud.

**6. RECOMENDACION**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y 2.8.1.7.2.1 del Decreto 1068 de 2015, y una vez realizada la evaluación respectiva y observada la justificación presentada por el Hospital Militar, se recomienda aprobar la ampliación de la meta global de pagos solicitada, necesaria para que la Entidad registre el total de obligaciones por la recepción a satisfacción de bienes y servicios de la vigencia actual y pueda constituir un rezago presupuestal acorde con su ejecución presupuestal.